

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1920/22

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión de fecha 29-8-2022 se expone al público el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pedro Bernardo, 29 de agosto de 2022.

El Secretario-Interventor-Tesorero, *Sergio Redondo Rodelas*.